

**DESDE SAN PAIO
DE ANTEALTARES**
HISTORIA, PATRIMONIO
E VIDA MONÁSTICA

Miguel García-Fernández
Ricardo Pichel
(eds.)

Estudos dedicados a sor Mercedes, arquivista de San Paio,
e á Comunidade de Antealtares



EDITORA
alvarelos

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Limiar</i> Miguel García-Fernández e Ricardo Pichel | 9 |
| <i>Unhas verbas en lembranza de sor Mercedes</i> Almudena Vilariño Perriáñez (m. abadesa) e Comunidade de San Paio de Antealtares | 17 |
| <i>San Paio de Antealtares: un mosteiro atípico da Galicia medieval</i> (ss. IX-XV) Francisco Javier Pérez Rodríguez..... | 19 |
| <i>Señoras y generales: La fundación del monasterio femenino</i> <i>de San Paio de Antealtares y sus relaciones con la Congregación</i> <i>de San Benito</i> Concepción Burgo López | 51 |
| <i>A documentación de San Salvador de Sobrado de Trives</i> <i>máis alá do ASPA: chega para unha nova edición</i> <i>da súa colección documental</i> Miguel García-Fernández e Ricardo Pichel | 89 |
| <i>Actas de Visitas pastorales del siglo XVII a la parroquia</i> <i>de Sobrado de Trives, priorato de Antealtares</i> Miguel Ángel González García | 123 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>La creación de cotos jurisdiccionales por los monasterios reformados: el fuero del coto de Lobás de 1536</i> | |
| Rodrigo Pousa Diéguez | 149 |
| <i>As fundacións efémeras. Mosteiros e 'casas de monxas' como lugares de retiro de donas na Galiza do século XII</i> | |
| Víctor Rodríguez Muñiz..... | 187 |
| <i>Aldonza, la condesa suicida. ¿Una microhistoria de finales del siglo XV?</i> | |
| Carlos J. Galbán Malagón | 247 |
| <i>Monjes y devociones: las comunidades de benedictinos y de bernardos como centros de espiritualidad y de difusión de devociones populares</i> | |
| Domingo L. González Lopo | 295 |
| <i>Las columnas con efigies de los apóstoles procedentes de San Paio de Antealtares. Propuesta para un montaje en 3D</i> | |
| Ángela Franco Mata | 333 |
| <i>Archivos y bibliotecas monásticos ante la Desamortización: el caso del monasterio de Cornellana</i> | |
| Clara Elena Prieto Entrialgo | 379 |
| <i>Memoria epigráfica de abadesas benedictinas de Oviedo: San Pelayo y Santa María de la Vega</i> | |
| Alfonso García Leal | 419 |
| <i>Hablando con sor Mercedes</i> | |
| Enriqueta López Morán | 441 |
| <i>Tabula gratulatoria.....</i> | 447 |

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
MONÁSTICOS ANTE
LA DESAMORTIZACIÓN:
EL CASO DEL MONASTERIO
DE CORNELLANA

Clara Elena Prieto Entrialgo¹

¹Universidad de Oviedo, Departamento de Filología Española. Correo-e: prietoclara@uniovi.es.

1. LA DESAMORTIZACIÓN Y SUS EFECTOS

Los diferentes procesos desamortizadores que tuvieron lugar en la España del siglo XIX² trajeron profundas consecuencias en todos los órdenes. La historiografía se ha centrado sobre todo en el estudio de los aspectos políticos y económicos, si bien en las últimas décadas no escasean los trabajos que analizan su impacto desde otras perspectivas. En el ámbito cultural, la Desamortización tuvo implicaciones nefastas para el patrimonio artístico, bibliográfico y archivístico de nuestro país, pues la apropiación de bienes eclesiásticos por parte del Estado significó el expolio o la destrucción de muchos edificios religiosos con todas las riquezas culturales que estos albergaban. En este sentido, es expresivo el testimonio coetáneo de Valentín Carderera, presidente de la comisión nombrada en 1836 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para reconocer los objetos artísticos de los monasterios suprimidos en las provincias de Burgos, Valladolid, Zamora, Palencia y Salamanca; refiriéndose a la ciudad de Burgos, el comisionado informaba: «Casi no hay convento que no esté tomado como por asalto y donde no queden señales de grandísima barbarie. (...) En fin, no ha podido hacerse esto más torpe y bestialmente de lo que se ha hecho» (*apud* Bello 1997: 157).

² El XIX es el siglo por antonomasia de la Desamortización en España, aunque ya existieron precedentes en la segunda mitad del XVIII e incluso más lejanos, con las enajenaciones eclesiásticas efectuadas por los Austrias en el siglo XVI. Entre la amplísima bibliografía sobre el tema, remitimos únicamente a las panorámicas de Simón Segura 1973, Tomás y Valiente 1989 o Rueda Hernanz 1997.

Aún más explícito se mostraba Pascual de Gayangos –comisionado por la Real Academia de la Historia entre 1850 y 1857 para recuperar documentos de interés histórico por todo el país– sobre el dramático destino de buena parte del patrimonio archivístico conventual:

El amplio repertorio de tormentos que la venerable documentación monástica sufrió (...) a consecuencia de la desamortización es también de sobra conocido: pergaminos quemados como combustible en hornos industriales; viejos papeles macerados y bataneados en molinos papeleros para fabricar pasta nueva; códices mozárabes cuyos folios miniados sirvieron para asar chorizos o encuadernar vulgares libros; antiquísimos documentos vendidos a polvoristas para fabricar cohetes; valiosos manuscritos convertidos en burdos sombreros (...) (*apud* Salazar Bermejo 2016: 67)

Actualmente, no son pocos quienes se han interesado en estudiar cómo se vieron afectados por la Desamortización los bienes culturales de la Iglesia, y en particular, sus archivos y bibliotecas³. Bécares Botas (1999), que analiza el proceso y las consecuencias de la nacionalización de las librerías monásticas en la provincia de Zamora, resume sus efectos afirmando que:

...desde el punto de vista bibliográfico, y desde otros, la enajenación de los bienes eclesiásticos representó un desastre nacional de proporciones descomunales por tanta destrucción, pérdidas, desmanes, desidias, desdenes, atropellos y corrupciones a que dio lugar. (*Ibid.*: 9)

Como únicos aspectos positivos, con la Desamortización surge el concepto de *patrimonio histórico-artístico nacional* (Rasilla y García

³ Sobre las secuelas de la Desamortización en el ámbito archivístico y bibliográfico se han publicado últimamente abundantes estudios: sin ánimo de exhaustividad, podemos citar los de León Navarro 1985, Burón Castro 1995, Bécares Botas 1999, Hevia Ballina y Rodríguez Álvarez 2003, Saborit Badenes 2003, Seijas Montero 2003, García López 2004, Caballero García 2005, 2008; Salazar Bermejo 2016 o Sánchez Herrador 2020.

de Castro 2012: 9), que el Estado debía proteger y dar a conocer a la sociedad en virtud de la idea ilustrada de la utilidad pública: así, se formaron comisiones culturales encargadas de recuperar materiales de interés, y se fueron creando archivos, bibliotecas y museos públicos donde custodiarlos y exhibirlos (López Rodríguez 2012). Todo ello contribuyó al desarrollo de la Arqueología, la Paleografía, la Diplomática, la Archivística, la Historia, la Filología y otras ciencias humanas gracias a «la puesta en circulación de una gran masa documental, artística y arqueológica» (Caballero García 2005: 78) que había permanecido oculta hasta entonces en poder de las instituciones desamortizadas.

2. PLANTEAMIENTO

San Salvador de Cornellana se alza –no sin gran fatiga⁴– en la localidad homónima hoy perteneciente al concejo de Salas, en el centro-occidente de Asturias. En infinidad de ocasiones se ha ensalzado la excelente ubicación del cenobio por la fertilidad del terreno (una extensa vega en la confluencia de los ríos Narcea y Nonaya) y por su posición estratégica en la red viaria asturiana (nudo de conexiones en la ruta de Oviedo a Galicia, con acceso tanto a la montaña suroccidental y el paso a León a través del Camín Real de La Mesa, como al Bajo Nalón y su salida al mar). El monasterio fue fundado en 1024 por la infanta Cristina Vermúdez, hija de Vermudo II el Gotoso de León. Tras funcionar durante casi un siglo como monasterio familiar, fue convertido en centro benedictino por un descendiente de la fundadora, el poderoso conde Suero Vermúdez, quien lo integró en 1122 en la orden de Cluny haciéndole entrega

⁴ Pese a las diferentes intervenciones de restauración realizadas en las últimas décadas, el estado actual del edificio es ruinoso. Exceptuando la iglesia y las dependencias acondicionadas como albergue de peregrinos y como salón de actos, es triste tener que decir que el resto del complejo se encuentra convertido en un antro de mugre y humedad; y esto en un edificio declarado Monumento Nacional en 1931 y Patrimonio de la Humanidad –como parte del Camino Primitivo de Santiago– en 2015.

póstuma de todo su riquísimo patrimonio. En 1126, Cornellana obtuvo de Alfonso VII el Emperador el privilegio de coto. Desvinculado de la orden cluniacense en el siglo XIII, vivió una etapa agitada durante la Baja Edad Media y los albores de la Moderna, marcada por la disolución de costumbres, la crisis económica y el enfrentamiento con los señoríos laicos del entorno⁵. En 1536 se unió a la Congregación Observante de San Benito de Valladolid, al amparo de la cual conoció su periodo de mayor esplendor entre los siglos XVII y XVIII. Fue suprimido definitivamente en 1835 con la desamortización de Mendizábal, tras sufrir previamente –como tantos monasterios españoles– otras dos exclaustraciones: una, cuando la Guerra de la Independencia, y la otra, durante el Trienio Liberal. A lo largo de sus ocho siglos de existencia, Cornellana se contó entre los centros monásticos más relevantes de Asturias en cuanto a riqueza patrimonial⁶.

El presente trabajo⁷ tiene como objetivo central analizar los tres envites desamortizadores a los que se enfrentó este monasterio asturiano en la primera mitad del siglo XIX, examinando las repercusiones que tuvieron aquellos en su archivo y su biblioteca. Como punto de partida, hemos tomado la información que teníamos recopilada cuando elaboramos la *Introducción* a nuestra edición de la colección diplomática medieval cornellanense (Prieto Entrialgo 2004: 53-57), información que hemos enriquecido con muchas

⁵ Los primeros siglos de andadura de nuestro monasterio se reconstruyen principalmente a través de su colección diplomática, en cuya edición más reciente (Prieto Entrialgo 2004) se encontrará abundante bibliografía no solo sobre su etapa medieval sino también sobre el periodo moderno y contemporáneo. Con posterioridad a dicho libro se han publicado otros trabajos, como los de Prieto Entrialgo 2013, Azpiazu Rodríguez 2018, 2019 o Fuentes Jiménez 2019.

⁶ Noticias de diferentes épocas (Yepes 1960: 19-20, Zaragoza Pascual 1988: 170, Calleja Puerta 2002: 70-71) nos dibujan repetidamente Cornellana como uno de los monasterios más ricos de Asturias, estatus que mantuvo hasta el momento de su extinción (Moro 1981: 52-54).

⁷ Quiero expresar aquí mi agradecimiento al historiador cornellanense David Azpiazu Rodríguez por sus orientaciones bibliográficas sobre algunos aspectos de la historia del monasterio y por su amabilísima disposición a atender todas mis consultas.

otras fuentes documentales y bibliográficas que por entonces no habíamos manejado o de las que nos habíamos servido poco al tratarse de un tema tangencial en aquella obra.

En cualquier estudio sobre el patrimonio de las instituciones desamortizadas, cobran una particular relevancia los inventarios de desamortización, que el Estado ordenó confeccionar para saber con exactitud el número y naturaleza de los bienes incautados, incluyendo también documentos, libros y objetos artísticos. Dichos inventarios son una herramienta excepcional para conocer la realidad material de los monasterios en el momento de la exclaustración y para hacer una estimación de las pérdidas posteriores de su patrimonio artístico, bibliográfico y documental⁸ (Burón Castro 1995, Caballero García 2005). Para este trabajo, nos hemos centrado en los inventarios que se formaron en Cornellana durante el Trienio Liberal, conservados hoy en la sección *Clero* del Archivo Histórico Nacional entre los libros y legajos del propio monasterio. No nos ha sido posible, en cambio, consultar los inventarios de época de Mendizábal que podrían conservarse en el fondo *Ministerio de Hacienda* del mismo archivo⁹. Por lo que se refiere a las desamortizaciones de José I y de las Cortes de Cádiz, desconocemos si pervive documentación administrativa tocante a nuestro cenobio¹⁰.

⁸ No obstante, no todos los inventarios de libros, documentos y objetos artísticos son igual de útiles para la investigación: algunos de ellos fueron confeccionados con prisas, con poca diligencia o por personas sin formación (Bello 1997: 90 y ss.). Por otra parte, el criterio fundamental que guio la realización de los inventarios documentales fue el interés económico de las escrituras y no su valor histórico.

⁹ La base de datos PARES (en línea) no nos ha permitido corroborar que se encuentren en el AHN estos inventarios. Cabría hasta la posibilidad de que no se conserven, pues los fondos antiguos del Ministerio de Hacienda resultaron muy mermados en dos siniestros acaecidos en 1936 y 1939 (Gaite Pastor 1988-89: 201). En el Archivo Histórico de Asturias, sección *Junta de Desamortización*, se conservan únicamente los expedientes de remate de los bienes del cenobio cornellanense procedentes de la Junta de Desamortización de Oviedo.

¹⁰ La documentación que se generó en los procesos desamortizadores previos al de Mendizábal es «desconocida en muchos casos, cuando no perdida» (Álvarez García 1986: 16).

También interesantes para una investigación de esta índole son los inventarios que confeccionaron las Comisiones Científicas y Artísticas Provinciales, creadas en 1837 con el fin de proteger las manifestaciones más meritorias del patrimonio cultural y constituir con ellas museos y bibliotecas (Bello, 1997: 290 y ss.). Sus continuadoras fueron las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, entre cuyos cometidos se contaba el de «reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y demás objetos preciosos, literarios y artísticos, pertenecientes al Estado, que estuvieran diseminados en la provincia, reclamando los que hubiesen sido sustraídos y pudieran descubrirse» (Real Orden de 13 de junio de 1844, art. 3.2). Aunque no hemos podido examinar directamente los inventarios de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo depositados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (*cf.* RABASF 2011: 39-43), sí que hemos consultado los libros de actas de esta Comisión que se custodian en el archivo del Museo Arqueológico de Asturias¹¹ (caja 83729, n.^{os} 10 y 11; caja 83730, n.^{os} 1, 2 y 3), así como los *Resúmenes de actas y tareas* publicados hasta 1915 (CMHAPO, 1868, 1871, 1872, 1874, 1915), pudiendo extraer, no obstante, pocas informaciones sobre San Salvador de Cornellana.

Nuestro trabajo se estructura en tres partes principales, cada una de ellas dedicada a un periodo desamortizador diferente. En el apartado 0 estudiamos los sucesos acaecidos durante la Guerra de la Independencia y la efímera desamortización de las Cortes de Cádiz, que vino a prolongar la exclaustación decretada al comienzo de la etapa bélica. En el apartado 0 nos ocupamos de la desamortización del Trienio Liberal, también breve y fallida, mientras que en la sección 0 analizamos la de Mendizábal, que supuso la disolución definitiva de la comunidad cornellanense. El tema nos pareció idóneo como contribución a este homenaje dada la vinculación archivística entre Cornellana y Antealtares por circunstancias que se explican con detalle en el § 0.

¹¹ Agradezco las orientaciones brindadas por Sofía Díaz Rodríguez, responsable de la biblioteca y del archivo histórico del Museo Arqueológico de Asturias.

3. LA FRANCESADA Y LA DESAMORTIZACIÓN DE LAS CORTES DE CÁDIZ

La ocupación de España por el ejército francés a partir de 1807 y el posterior levantamiento armado contra el invasor causaron gravísimas pérdidas en nuestro patrimonio cultural porque, a la habitual destrucción que lleva aparejada cualquier guerra, se sumó la aplicación de medidas desamortizadoras y anticlericales dictadas por Napoleón Bonaparte y su hermano, José I. Entre ellas, se contaron una primera supresión de los conventos con menos de doce profesos, en agosto de 1808, y la posterior disolución de todas las órdenes religiosas en agosto de 1809, ordenando confiscar sus bienes con miras a sufragar los gastos militares y reducir la deuda pública (Bello 1997: 33-36, Campos 2007: 10-11). Puede decirse que en esta época se produjo un expolio bélico, más o menos desorganizado, sumado a un expolio institucional, dotado de cobertura legal y dirigido por las autoridades intrusas. Si las calamidades de la guerra se sufrieron por todo el país, Madrid fue donde tuvieron mayor alcance los efectos de la desamortización, al ser sede de la corte de José I y, por tanto, el lugar sometido por más tiempo al invasor (Salazar Bermejo 2016: 46).

Por lo que se refiere a Asturias, la presencia de los franceses fue intermitente debido al interés secundario que tenía para ellos la región. Cuatro fueron las ocupaciones que sufrió el Principado: en la primavera de 1809; entre enero de 1810 y junio de 1811; entre noviembre de 1811 y enero de 1812; y finalmente, en mayo-junio de 1812. En total, unos veintidós meses, apenas un tercio de la duración de la guerra. Por otro lado, los invasores nunca llegaron a dominar la totalidad del territorio, concentrando sus esfuerzos en controlar el centro de la región y las comunicaciones con Santander y la Meseta¹².

El occidente de Asturias sufrió menos que otras zonas la ocupación francesa, de ahí que fuera refugio del gobierno patriótico

¹² Véase sobre el tema Álvarez Valdés 1889, Carantoña Álvarez 1984 o Martínez-Radio 2015. A Evaristo Martínez-Radio también le agradezco su amable respuesta a mis consultas sobre el desarrollo de la guerra en Cornellana.

asturiano en los periodos en que tuvo que huir de Oviedo, realizando un agitado periplo por diferentes localidades (Velasco Rozado, en línea). Pese a ello, Cornellana padeció con cierta frecuencia las idas y venidas del ejército invasor precisamente por su condición estratégica de portal entre el occidente y el centro de la región. Desde esta localidad acometieron las tropas del mariscal Ney su avance final hacia Oviedo en mayo de 1809, un episodio del que bien podría hacerse una película¹³. Durante las invasiones siguientes, los patriotas asturianos y las tropas del francés Bonet, acantonadas en la vecina villa de Grado, pasaron meses disputándose las riberas del Nalón y del Narcea, siendo Cornellana escenario de algún enfrentamiento armado¹⁴ (Fernández de Miranda 1907: 214-234, Carantoña Álvarez 1984: 155-159).

Inicialmente, los franceses entraron pacíficamente en Cornellana y no causaron daño alguno al monasterio, según el relato de Álvarez Valdés (1889: 153-154) sobre la llegada del mariscal Ney en 1809:

El mismo sistema que en Cangas de Tineo adopta [Ney] en su marcha á Tineo, Salas y Cornellana, sin causar extorsiones ni daños en los pueblos para no alarmarlos y realizar más fácilmente el proyecto de ocupar por sorpresa á Oviedo (...). A caballo el Mariscal al pié del vado de Cornellana dá orden á sus soldados para que respeten el

¹³ Sobre Oviedo cayeron casi simultáneamente las tropas de Ney procedentes de Galicia, las de Kellerman, desde León, y las de Bonet, desde Santander. La división de Ney, que había entrado en Asturias por los pasos de la montaña suroccidental, llegó a Cornellana la madrugada del 17 de mayo. Tras aplastar a los patriotas asturianos en el desfiladero de Peñaflor y saquear la villa de Grado, los franceses entraron en Oviedo el 19 de mayo (Álvarez Valdés, 1889: 153-159; Martínez-Radio 2015: 45-48, 109-116).

¹⁴ El más conocido es el que tuvo lugar en abril de 1810 en el puente sobre el Narcea, que fue defendido valientemente por los asturianos sin conseguir detener el avance francés (Fernández de Miranda 1907: 224). Alude a este hecho una de las coplas que «la musa popular» compuso en aquellos días: *Mucho se holgaría Grado / é igualmente Cornellana / si al pasar el buey Bonnet / el puente se desplomara* (Fernández de Miranda 1907: 236, n. 1). Rodríguez Muñoz (2000: s. v. *Cornellana*) recoge esta copla con una ligera variante en el penúltimo verso: *si al pasar el buen Bonet*.

Monasterio de Benedictinos que allí había, por merecer la congregación grande aprecio al Emperador.

Sin embargo, los monjes tuvieron que abandonar el cenobio poco después a raíz del decreto de supresión de órdenes religiosas de 18 de agosto de 1809, sin duda espoleados por el temor a las muchas tropelías que se habían cometido en los alrededores. Testigos de su huida fueron los vecinos de Grado, que vieron a la comitiva de religiosos descendiendo desde el alto de La Cabruñana en dirección a la villa y los confundieron al principio con una compañía de soldados franceses¹⁵:

...despertaron los habitantes al grito de *¡los franceses, los franceses! ¡vienen por Cabruñana!* Muchos subieron á cerciorarse á las cumbres inmediatas y vieron, recelosos, por el tortuoso camino, á lo lejos, avanzar pausadamente buen número de jinetes, que se les antojó ser la caballería francesa, y eran... ¡los frailes de Cornellana! que, montados en sus caballerías, calada la capucha, abandonaban su asilo, no considerándose en él seguros á pesar de las promesas de Ney cuando estuvo en el convento. (Fernández de Miranda 1907: 213)

Sobre lo que sucedió en el monasterio mientras la comunidad permaneció exclaustrada hay una cierta nebulosa. Por un lado, Zaragoza Pascual (2016: 146) afirma que las tropas galas apenas causaron desperfectos en Cornellana¹⁶, mientras que en muchas otras partes se dice que los franceses se instalaron en el edificio, lo usaron como caballerizas y lo incendiaron a su marcha. Lo curioso del caso es que toda la bibliografía que alude al incendio lo hace de refilón, sin entrar en detalles y sin citar ninguna fuente

¹⁵ Fernández de Miranda (1907: 213) sitúa imprecisamente este episodio en «uno de los días en que el extranjero estaba lejos de la villa» de Grado.

¹⁶ Según dicho autor, tampoco en Obona, mientras que San Vicente de Oviedo y San Juan de Corias fueron convertidos en hospitales militares, y San Salvador de Celorio y San Pedro de Villanueva sufrieron el pillaje del ejército invasor. García López y Martín Gómez (2012: 194, n. 1) aluden a los daños causados por los franceses en la biblioteca del monasterio de Belmonte.

primaria¹⁷. Por nuestra parte, el testimonio más directo que hemos encontrado sobre los daños infligidos al cenobio cornellanense durante la Francesada –sin precisión de fechas ni descripción de pormenores– lo ofrece uno de los inventarios de escrituras que se formaron tras la nacionalización de los bienes eclesiásticos decretada en 1820 por el gobierno liberal (§ 0). En sus folios finales, el notario responsable indica:

...los papeles y documentos quedan por aora en el mismo Archibo y a disposicion del Comisionado del Credito Publico coordinados en la forma que ban ymbentariados, haviendose hallado en una confusion con motibo dela ultima Guerra con los Franceses por haverse apoderado de este Monasterio y estrozadole padeciendo mucha ruina los papeles. (AHN, *Clero*, leg. 5027, *Primer invent.*, fol. 105r-v)

El verbo *estrozar* que utiliza el notario contradice la afirmación de Zaragoza Pascual de que Cornellana saldara la ocupación francesa solo con desperfectos leves, si bien tampoco supone una alusión explícita al fuego. En todo caso, la quema intencionada de edificios emblemáticos es habitual en cualquier guerra y la practicaron a menudo los franceses durante la invasión napoleónica: sin alejarnos mucho de Cornellana, se sabe que el ayuntamiento de Grado pereció entre las llamas, junto con la casi totalidad de su archivo, durante el saqueo de la villa en mayo de 1809 (Fernández de Miranda 1907: 203-204).

La situación descrita en el inventario contrasta vivamente con el orden y pulcritud que había conocido Jovellanos en Cornellana apenas quince años antes del inicio de la guerra. El ilustrado gijonés se alojó unos días en el monasterio durante el verano

¹⁷ Así ocurre en diferentes trabajos académicos –por ejemplo, Fernández de Córdova (2003: 115), *Románico Digital* (en línea: 333)–, así como en infinidad de páginas web con información sobre el monasterio y blogs de aficionados a la historia. También alude a este incendio la base de datos institucional PARES (en línea).

de 1792¹⁸, y en diferentes pasajes de su diario deja constancia del buen estado de las instalaciones, reflejo de la economía desahogada del cenobio. Describe el conjunto como «edificio nuevo, sólido, cómodo», indica que la iglesia «se está solando de nuevo de ricos jaspes» (Jovellanos 1953: 291), alude al «nuevo y magnífico dormitorio» (*Ibid.*: 303) y, sobre todo, alaba las excelentes condiciones del archivo:

...es una pieza cuadrada con buena bóveda y dos balcones rasgados a Norte y Este. La cajonería ocupa todo el frente de Poniente y parte de los de Norte y Sur. Es bien hecha y desarrimada de la pared, de forma que se anda por detrás de ella. Los papeles están bien distribuidos y conservados. Hay un índice harto bien hecho¹⁹, y copias de algunos, aunque no todos, los instrumentos antiguos. Ningún becerro. (*Ibid.*: 293)

Destrozos bélicos aparte, no sabemos en qué medida San Salvador de Cornellana se vio afectado por la desamortización josefina. Pero la retirada definitiva de los franceses no significó una vuelta inmediata a la normalidad para las comunidades monásticas asturianas ni del resto del país: el 17 de junio de 1812, el gobierno de las Cortes de Cádiz decretaba que se incorporaran provisionalmente al Estado las propiedades de los establecimientos religiosos extinguidos por orden de José I, en tanto que los monjes no retornaran a la vida en comunidad (Bello 1997: 37). En marzo de

¹⁸ Durante un viaje realizado por el centro-occidente asturiano entre el 14 de julio y el 3 de agosto de 1792, Jovellanos disfrutó de la hospitalidad de los monjes cornellanenses y, guiado por su habitual curiosidad histórica, dedicó varias jornadas a examinar el archivo y a copiar o extraer la documentación antigua (Jovellanos 1948: 272-296). Entre 1790 y 1800, nuestro prohombre recorrió un sinfín de archivos españoles que acabarían desmembrados en su mayor parte pocas décadas después; el valor de sus testimonios es, por tanto, extraordinario.

¹⁹ Sin duda se trata del llamado *Índice Principal*, obra del archivero fray Benito de Aguilar por mandato del abad Rosendo Blanco en 1732; el diario sitúa erróneamente la labor de fray Benito en 1772 (Jovellanos 1953: 302), pero me inclino a pensar que es un error del editor del manuscrito y no del ilustrado. Sobre este índice, del que volveremos a hablar en § 0, véase Prieto Entrialgo (2004: 43-44).

1813 se autorizó la reocupación de los conventos que no estuvieran en ruinas, ordenándose en septiembre la venta de las propiedades de los arruinados (Barrios Rozúa 2007: 127). Todo este programa desamortizador, sin embargo, se vio lastrado por la lentitud administrativa y resultó finalmente frustrado por el golpe absolutista de Fernando VII en mayo de 1814, gracias al cual la Iglesia española recuperó –al menos por un tiempo– la mayor parte de sus bienes y prebendas (Bello 1997: 37-38). El regreso de los monjes cornellanenses en 1814 (Zaragoza Pascual 1986: 881) y no antes parece otro indicativo más del estado de deterioro en el que se encontraría el monasterio.

4. LA DESAMORTIZACIÓN DEL TRIENIO LIBERAL

Obligado Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz en marzo de 1820, se inicia el periodo conocido como Trienio Liberal o Constitucional (1820-23), durante el que se retomó la política desamortizadora que había quedado interrumpida en 1814. Volvieron a suprimirse la mayor parte de las órdenes religiosas y a nacionalizarse sus bienes (Bello 1997: 38-40), y se ordenó realizar inventarios en todos los establecimientos monásticos suprimidos²⁰ para conocer en detalle sus posesiones, que empezarán a subastarse en 1821. Los jefes políticos –gobernadores civiles– de cada provincia recibieron el encargo de custodiar «todos los archivos, cuadros, libros y efectos de biblioteca» inventariados para destinarlos a la biblioteca de las Cortes o «a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública» (Real Decreto de 1 de octubre de 1820, arts. 27 y 28).

El monasterio de Cornellana quedó suprimido por su pertenencia a la orden benedictina en virtud del citado decreto, sancionado por Fernando VII el 25 de octubre. Consta la ocupación

²⁰ El escrutinio alcanzó también hasta alguno de los pocos monasterios exceptuados de la supresión, como le ocurrió al oscense de San Juan de la Peña (Juan García 2005: 353).

estatal del edificio a partir del 6 de noviembre²¹, aunque por lo menos el abad, Juan Negueruela²², el monje archivero fray Millán Osma y el mayordomo fray Plácido González permanecieron allí temporalmente para presenciar y firmar los inventarios²³. Las labores se extendieron desde finales de diciembre de 1820 hasta comienzos de septiembre de 1821, dando lugar a diferentes testimonios notariales hoy conservados en el AHN (*Clero*, legajos 5027 y 5028; libros 8923, 8924 y 8934).

4.1. EL INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA

Para inventariar los libros conservados en Cornellana, el jefe político de Asturias, Manuel María Acevedo, comisionó al abogado José López Sierra obedeciendo las órdenes de la Circular del Ministerio de la Gobernación de la Península de 9 de diciembre de 1820:

Habiendo tomado el Rey en consideracion lo importante que es, asi para la conservacion de los derechos particulares, como para propagar la ilustracion publica, que los documentos preciosos y otros efectos sumamente interesantes que existen en las bibliotecas y archivos de los Monasterios y comunidades religiosas suprimidos (...) no padezcan deterioro ni extravio, ya por descuido o poca inteligencia de los sugetos encargados de recogerlos o por otra (*sic*) causas, ha tenido a bien S. M. mandar, que los Gefes politicos de las respectivas provincias (...) procedan desde luego a formar los correspondientes inventarios, tanto de los libros, codices, papeles y demas de sus bibliotecas y archivos, como de las pinturas, obras de escultura y otros monumentos de nobles artes, y que al efecto

²¹ Así lo indica el *Tercer Ymbentario de los vienes rusticos y urbanos pertenecientes al extinguido Monasterio* (AHN, *Clero*, libro 8924).

²² Sobre este abad, véase Zaragoza Pascual 1986: 901-902. Cuando Jovellanos visitó Cornellana en 1792, conoció a fray Juan ocupando el cargo de padre lector; su apellido aparece mencionado en los *Diarios* como *Nogueruela*, suponemos que por un nuevo error del editor (Jovellanos 1953: 294).

²³ Sobre las características de los inventarios de desamortización del Trienio, véase Bécares Botas 1999: 18-19 o Caballero García 2005: 93.

comisionen personas inteligentes, que merezcan su confianza, para hacer el debido reconocimiento de todo (...) (AHN, *Clero*, leg. 5027, oficio de nombramiento de José López Sierra)²⁴

En su nombramiento, firmado en Oviedo el 19 de diciembre, López Sierra recibía instrucciones para concertarse con el encargado del Crédito Público, puesto que a la sazón ocupaba Juan Díaz Salas²⁵. El día 28 del mismo mes, ambos comisionados se dieron cita en Cornellana para notificar formalmente al abad la ejecución de las órdenes recibidas. El acto se realizó en presencia de Sancho Suárez Valdés, escribano del concejo de Grado que dará luego fe pública del fruto de los trabajos de la comisión: el *Ymbentario de los libros, quadros, mapas y documentos curiosos que se hallaron en el Monasterio de Cornellana, Año de 1821* (AHN, *Clero*, leg. 5027).

El reconocimiento empezó de seguido en la biblioteca, estancia que se encontró en una situación de cierto desbarajuste, haciendo necesaria una reorganización previa:

...habiendola reconocido [la biblioteca], se observó que para hacer un Ynventario methodico, era preciso reunir por materias los Libros y obras, que estaban dispersos y dislocados, para despues anotarlos en el ynventario con el orden debido (...) (AHN, *Clero*, leg. 5027, *Invent. libros*, fol. 3r)

López Sierra pasó cinco días, hasta el 2 de enero de 1821, ordenando los libros y anotando los títulos en un borrador; el inventario formal comenzó el día 3, ya en presencia del abad y del comisionado del Crédito Público. Siendo tan poco lo que se sabe sobre la biblioteca de nuestro monasterio, juzgo de interés exponer aquí

²⁴ Reproducimos parte del texto de la circular copiado íntegramente como inserto en el oficio de nombramiento; esta circular se publicó en la *Gaceta del Gobierno* n.º 177 (20/12/1820).

²⁵ Este comisionado tal vez puede identificarse con la persona homónima, vecino del coto de Cornellana, que aparece en una escritura de 1818 adjudicando al monasterio la cuarta parte de un prado por valor de 5000 reales; firma el documento el escribano salense Francisco Díaz Salas, seguramente emparentado con el anterior (AHN, *Clero*, leg. 5027, *Primer inv.*, fols. 95v-96r).

algunos datos extraídos de dicho inventario (*Ibid.*, fols. 4r-21r). En primer lugar, los libros quedaron clasificados en las siguientes secciones temáticas, de cada una de las cuales indicamos el número de asientos hechos y de volúmenes computados:

- a) Teología escolástica (9 asientos; 42 volúmenes).
- b) Teología revelada (1 asiento; 1 volumen).
- c) Teología natural (1 asiento; 1 volumen).
- d) Teología moral (29 asientos; 58 volúmenes).
- e) Obras de la Sagrada Escritura (16 asientos; 39 volúmenes).
- f) Obras de algunos Padres de la Iglesia (5 asientos; 26 volúmenes).
- g) Obras de liturgia (2 asientos; 5 volúmenes).
- h) Historia eclesiástica (12 asientos; 26 volúmenes).
- i) Historia mixta, profana y eclesiástica (2 asientos; 27 volúmenes).
- j) Historia profana (6 asientos; 6 volúmenes).
- k) Historia natural (2 asientos; 2 volúmenes).
- l) Vidas de santos (7 asientos; 7 volúmenes).
- m) Libros sermonarios (51 asientos; 69 volúmenes).
- n) Libros de materia ascética (45 asientos; 47 volúmenes).
- o) Libros de poesía (7 asientos; 17 volúmenes).
- p) Libros de medicina y botánica (6 asientos; 6 volúmenes).
- q) Libros sueltos (99 asientos; 103 volúmenes, 36 de ellos calificados como *folletos*).

Aunque los asientos alcanzan los 300, el número total de volúmenes escrutados ascendió a 482 debido a que algunas obras constaban de varios tomos²⁶ o a la existencia de algunos ejemplares repetidos. En cada asiento se consignan, de forma más o menos sistemática, el título de la obra, el nombre del autor, el formato de la encuadernación y la lengua empleada²⁷, pero sin dar

²⁶ Casi todas estas obras estaban incompletas, bien porque los volúmenes faltantes se hubieran perdido o bien porque nunca hubieran llegado a adquirirse.

²⁷ La mayoría de las obras inventariadas estaban escritas en castellano o en latín, pero también encontramos varias en francés y alguna en portugués o en italiano.

ningún dato sobre la fecha o el lugar de edición. Ocasionalmente, se añaden observaciones sobre el mal estado de conservación de los volúmenes: «se hallan descavalados»; «vastante ajado»; «en pasta antigua y arruinada»; «con el rotulo de afuera obscurecido»; «sin rotulo por afuera y con falta de ojas al principio, por cuyo motibo se ignora el actor», etc. (*Ibid.*, *passim*). La clasificación no fue muy concienzuda, porque muchas de las obras que se catalogaron como *Libros sueltos* habrían tenido un fácil encaje en alguna de las otras secciones. Estos «libros sueltos», que forman justamente el grupo más numeroso, fueron los últimos en inventariarse, y el resultado parece reflejar el cansancio de los comisionados tras varias jornadas de trabajo intenso²⁸.

Desde el punto de vista temático, la biblioteca cornellanense muestra un perfil bastante similar al de otras bibliotecas monásticas²⁹ españolas entre fines de la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea (García López y Martín Gómez 2012: 198200): gran peso de la Teología y de los libros de predicación frente a una presencia modesta de obras científicas y literarias. La sección de *Poesía*, por ejemplo, estaba reducida a doce tomos de comedias de Calderón, *La Araucana* de Alonso de Ercilla, un tomo de las *Poesías líricas, humanas y sagradas* de José Pérez de Montoro, un ejemplar de la obra no identificada *Certamen Olímpico* y sendos volúmenes de poemas en latín de Ovidio y Marcial.

El número total de libros inventariados no parece gran cosa en un monasterio rico de comienzos del siglo XIX, sobre todo considerando que Cornellana recibía novicios regularmente y era, junto con Corias, el único monasterio benedictino asturiano con noviciado propio (Zaragoza Pascual 1986: 881). De cualquier modo, se ha señalado la inexistencia de grandes bibliotecas en Asturias a mediados del siglo XVIII, brillando únicamente «en medio de esa escasez» las colecciones del colegio jesuítico de San Matías y del

²⁸ Al acabar la jornada del 4 de enero, Sancho Suárez Valdés daba fe de cómo «se han ocupado mas de ocho oras en extractar y anotar en este ymbentario los libros atras expresados» (*Ibid.*, fol. 15r-v).

²⁹ Sobre el origen y las funciones de las bibliotecas eclesiásticas, véase Hevia Ballina 1998 y García López y Martín Gómez 2012: 194-197.

monasterio de San Vicente, ambas en Oviedo³⁰; fuera de la capital solo destacaba, «muy por encima del resto», la del monasterio de San Juan de Corias (Rodríguez Álvarez, 1992: 517-518). Según los cálculos de García López y Martín Gómez (2012: 202), el tamaño medio de una biblioteca monástica española a principios del siglo XIX sería de unos 2000 volúmenes, teniendo en cuenta que algunos monasterios sobrepasaban los 20 000 mientras que otros no tenían más que unos pocos libros sueltos³¹.

También es destacable la relativa modernidad de los fondos bibliográficos cornellanenses, no constando la existencia de códices de época medieval. No hay rastro, por ejemplo, del lote de libros litúrgicos que la infanta Cristina Vermúdez había entregado a la comunidad en su dotación fundacional de 1024³², posiblemente los mismos ejemplares cuya tercera parte Suero Vermúdez obtenía por permuta en 1120 junto con la porción del monasterio que había pertenecido a su hermana³³. Pero es curioso que estos códices semejan ya desaparecidos a finales del siglo XVI: tras inspeccionar Cornellana en 1572, Ambrosio de Morales llega a escribir que en el monasterio «no hay reliquias, ni libros, ni otra cosa», consignando como único elemento de interés una fuente cercana cuyo caudal crece con la pleamar³⁴ (Morales 1977: 110). Independientemente

³⁰ Rodríguez Álvarez (1992: 517) señala que la antaño riquísima biblioteca capitular ovetense había perdido en el siglo XVIII su antiguo esplendor, y que la Universidad de Oviedo no poseía por entonces más que una «modesta librería».

³¹ Entre las bibliotecas españolas más ricas de la época, los autores citan la del convento de Santa Catalina de Barcelona, con unos 22 000 volúmenes; la del monasterio de San Martín de Santiago de Compostela, con unos 17 000; o la del monasterio de Guadalupe, con más de 8000 (García López y Martín Gómez, 2012: 201). En Bécara Botas (1999: 81-156) puede observarse el distinto nivel de dotación de las bibliotecas monásticas zamoranas de acuerdo con los inventarios de la época de Mendizábal.

³² *...lybros ecclesiasticos de todo anni cyrculo intecros* (Prieto Entrialgo 2004: 115).

³³ *...kartam conmutationis facimus de IIIª parte de monasterio Sancti Salvatoris de Cornelianana (...) cum IIIª parte librorum, vestimentorum et omnium ipsius ecclesie ornamentorum* (Prieto Entrialgo 2004: 120).

³⁴ Se trata sin duda de la Fuente Hinchona, que describe Jovellanos (1953: 293-294) en el lugar de Folguerinas, dentro del coto de Cornellana.

de lo que pueda haber de desdeñosa exageración en las palabras de Morales, la biblioteca cornellanense no debió de brillar por su riqueza durante la Edad Media, como tampoco lo hizo la de ningún otro monasterio de la región a juzgar por las escasísimas noticias alusivas a la cultura libraria fuera del ámbito catedralicio. Para algunos autores, el protagonismo socioeconómico que tuvieron algunos cenobios asturianos contrasta con «la pobreza de su actividad cultural», que no resiste la comparación con la desarrollada por centros de la importancia de Samos, Celanova, Oña o Silos (González González 1992: 805-807).

4.2. EN EL ARCHIVO

La comisión presidida por José López Sierra pasó al archivo monástico tras inventariar libros, mapas³⁵ y cuadros³⁶. El abogado estuvo durante varias jornadas examinando detenidamente los cajones con el fin de separar las escrituras tocantes a su comisión, que –recordemos– tenía entre sus objetivos registrar los «documentos preciosos». Para nuestra sorpresa, sin embargo, las escrituras seleccionadas (37 asientos reunidos bajo el epígrafe de *Bulas pontificias, rescriptos, concesiones de reyes y otros documentos curiosos*) son esencialmente documentación pontificia de los siglos XVI, XVII y, en menor

³⁵ Se inventariaron cuatro mapas colgados en el llamado Salón de la Cámara: Asia, África, América y un mapamundi. El de América se encontraba «bastante ajado», y se le había intentado reparar una rotura pegándole «otro mapa chico de España». Todos estos mapas, de una vara abundante de alto por vara y media de ancho, estaban trazados «según las últimas observaciones echas por el Sr. Abad Clobet de la Academia Real de las Ciencias de París» (*Ibid.*, fol. 19v) y son fechables hacia finales del siglo XVIII. En la Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa puede verse un mapamundi de Clouet del año 1787 como el que colgaría en Cornellana (*BVMD*, en línea).

³⁶ Aunque los cuadros empezaron a anotarse en el mismo *Inventario de libros*, no figuran allí más que cuatro asientos (*Ibid.*, fols. 20v-21r), pues López Sierra elaboró el día 16 de enero un listado de pinturas independiente que remitió por correo a Manuel María Acevedo esa misma jornada (*Ibid.*, fol. 21v). Deducimos de ello que el jefe político de Asturias tenía interés en recibir con prontitud el registro de las obras pictóricas.

medida, XVIII relacionada con diferentes asuntos: los últimos abades comendatarios y la integración en la Congregación de Valladolid; la enajenación de bienes y jurisdicciones eclesiásticos ordenada por Felipe II; confirmaciones de privilegios; pleitos con el obispado de Oviedo y con ciertos particulares; o la concesión de jubileos e indulgencias plenarias. López Sierra demuestra escaso aprecio por la documentación medieval, que está representada únicamente por un rescripto del papa Sixto IV de 1481 y por una copia en papel de la carta dotacional de 1024. En este último caso, el asiento notarial sugiere que ni siquiera llegó a ver ninguna de las dos escrituras originales³⁷: «Es la fecha de este documento año de mil veinte y quatro, y está firmado al ultimo por fray Gregorio de Hita³⁸, quien dice que su original estaba en letra Gotica» (*Ibid.*, fol. 22v).

Aunque algunos responsables políticos pudieran tener un interés sincero en la preservación del patrimonio documental, lo cierto es que los archivos monásticos fueron objeto de atención de los funcionarios del gobierno básicamente en tanto que constituían la principal fuente para la identificación de los bienes nacionalizados y para la cuantificación de las rentas que estos generaban. A tal efecto, se constituyó en Cornellana una segunda comisión encabezada por el contador de Rentas Nacionales del partido de Avilés, Antonio Morón, la cual se encargó de confeccionar otros inventarios con fines puramente hacendísticos. En ella participaron el ya mentado Juan Díaz Salas, comisionado del Crédito Público, y el alcalde constitucional del coto, Francisco Pérez Vegega; actuó nuevamente como fedatario público Sancho Suárez Valdés, escribano de la villa y concejo de Grado.

³⁷ La carta dotacional del monasterio de Cornellana es un caso bastante curioso porque se conservan de ella dos ejemplares que cabe considerar originales; tras haber dedicado dos trabajos a este documento (Prieto Entrialgo 2006, 2012), creo que el tema no está agotado todavía y que quedan cuestiones por explicar.

³⁸ Abad de Cornellana en tres ocasiones entre 1598 y 1617 (Zaragoza Pascual 1986: 890-892), Gregorio de Hita fue un monje culto que se interesó profundamente por el pasado de su monasterio; llegó a escribir una historia de la casa de la cual Yepes (1960: 22) confesaba haber obtenido la mayor parte de las informaciones que recoge en el correspondiente capítulo de su *Crónica*.

Al examinar el archivo, esta segunda comisión puso el foco en las escrituras con trascendencia económica: principalmente, títulos de propiedad (en sus diferentes formas de adquisición: donaciones, compras, adjudicaciones, fundaciones pías...), además de apeos, foros perpetuos, censos y acreditaciones de derechos de patronato. En general, la documentación medieval no les interesó *per se*, sino en la medida en que mantenía vigencia administrativa: solo así se explica que los únicos pergaminos marcados con la rúbrica *Ymbentariose* sean casi en su totalidad foros perpetuos³⁹. De la carta dotacional no se registró más que una transcripción moderna en papel (AHN, *Clero*, leg. 5027, *Primer inv.*, fol. 1r).

El problema añadido que presentaban algunos de los documentos más antiguos era que resultaban ininteligibles para los comisionados⁴⁰, quienes no eran precisamente expertos en paleografía. Así lo refleja, entre otros casos, el asiento de este cuadernillo facticio de finales del siglo XVI:

Item otro Protocolo como el antecedente cosido y foliado por guarismo (...) con su Cubierta é Inscriccion que dice «Registros y Protocolos de foros Vitalicios desde el año de mil quinientos ochenta hasta el de mil quinientos nobenta y nueve», que tampoco se han podido leer por su antigüedad y mala letra. (AHN, *Clero*, leg. 5027, *Primer inv.*, fol. 34r)

³⁹ Dicha rúbrica solo la llevan 21 pergaminos medievales: 19 foros perpetuos, junto con una carta de presentación de beneficiado y otra de nombramiento de encomendero, estas últimas ya sin vigencia en el momento de la confección del inventario. Cuando preparábamos la edición de la colección diplomática cornellanense, llegamos a pensar en la posibilidad de que los pergaminos no rubricados hubieran escapado de algún modo al control de los comisionados (Prieto Entrialgo 2004: 55); ahora creemos que, simplemente, no les interesó inventariarlos. Burón Castro (1995: 46) también observa que muchos inventarios de monasterios leoneses realizados cuando la desamortización de Mendizábal «no aluden para nada al archivo de pergaminos», aunque el autor afirma no saber «si por omisión u ocultación».

⁴⁰ Los funcionarios lo habrían tenido mucho más difícil de no ser por el trabajo de los monjes archiveros del monasterio entre los siglos XVII y XVIII, quienes habían rotulado las escrituras con palabras clave, elaborado resúmenes e índices analíticos o transcrito los documentos más antiguos y emblemáticos; véase sobre el particular Prieto Entrialgo 2004: 47-53.

Terminados los inventarios, la documentación del archivo quedó provisionalmente custodiada en el propio monasterio, en espera de que las autoridades competentes determinaran su destino. No sabemos si esta situación se mantuvo hasta el fin del Trienio Liberal, pero no es impensable que así fuera. En cualquier caso, la situación volvería a revertirse pronto, con la caída del régimen constitucional en 1823 y la anulación de todos sus actos de gobierno por Fernando VII (Bello 1997: 40-41).

4.3. UNA REFLEXIÓN

Hemos visto que tanto la biblioteca como el archivo de Cornellana se encontraban a finales de 1820 en un estado de notable desorden que, en el caso del archivo, fue atribuido directamente por los comisionados a la invasión napoleónica⁴¹. En principio, suena verosímil que, en los apenas seis años transcurridos desde el regreso de la comunidad en 1814, a los monjes no les hubiera dado tiempo a reparar todos los daños sufridos en un edificio que suponemos hallaron destrozado (*cf.* § 0).

Sin embargo, también cabe preguntarse hasta qué punto esta confusión de libros y documentos no fue intencionada, respondiendo a un intento de torpedear las labores de inventario. Por lo que indican los testimonios notariales, el abad cornellanense mostró en todo momento una actitud colaboradora con los funcionarios, pero no nos engañemos: no hace falta mucha imaginación para representarse su verdadero estado de ánimo mientras presenciaba unas operaciones que significaban el fin de su casa y el desbaratamiento de sus bienes. Los monjes nada podían hacer contra las órdenes del Gobierno, pero ¿por qué habrían de facilitarles la labor a sus agentes? Durante la desamortización de Mendizábal, mucho mejor documentada que la del Trienio Liberal, se sabe que las comunidades religiosas tendieron a hacer todo lo posible para

⁴¹ Aunque carezcamos de corroboración documental, no sería imposible que alguno de los comisionados, dado su lugar de residencia, llegara a ser testigo directo de los hechos acontecidos en Cornellana durante la Francesada.

obstruir el trabajo de las comisiones encargadas de formar inventarios; por lo que se refiere a los archivos, las arquerías más habituales fueron dejarlos en desorden y ocultar las escrituras de mayor interés económico (Bello 1997: 90-98, 398-406).

¿Ocurrió lo mismo en Cornellana? Pese al caos reinante en el archivo, no parece que los funcionarios tuvieran grandes dificultades para localizar los documentos que les interesaban. En cuanto a la biblioteca, sabemos que carecía de volúmenes particularmente valiosos que justificaran su ocultación entre un desbarajuste creado exprofeso. Ello nos distancia de la hipótesis del sabotaje y nos acerca a la de la incuria, aunque no deja de llamar la atención que unas dependencias tan importantes para la comunidad como la biblioteca y el archivo se mantuvieran tanto tiempo en semejante abandono, sobre todo si se piensa en el mimo con el que se habían cuidado décadas atrás.

5. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

Durante el último periodo del reinado de Fernando VII, conocido como la Década Ominosa (1823-1833), se había anulado toda la legislación desamortizadora del Trienio Constitucional, pero a la muerte del monarca tornaron los liberales al poder con sus planes de reforma, en medio de un ambiente social caldeado por la guerra civil, el ansia revolucionaria y un feroz anticlericalismo. Aunque el programa desamortizador se reanudó durante las presidencias de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno, es con Juan Álvarez Mendizábal al frente del ministerio de Hacienda (1835-37) cuando se produce la nacionalización a gran escala de los bienes de la Iglesia, siendo las órdenes masculinas de clero regular las más afectadas⁴². Los principales instrumentos legislativos de este proceso fueron los Reales Decretos de 25 de julio y de 11 de octubre de 1835, junto con el de 8 de marzo de 1836, los cuales implicaron la supresión de una gran parte de los monasterios españoles (Bello 1997: 41-80, Revuelta González 1976: 320-396). Todos los bienes de los esta-

⁴² Por ello Mendizábal «ha pasado a la historia religiosa de España como la bestia negra de los conventos y monasterios» (Zaragoza Pascual 2016: 148).

blecimientos suprimidos se destinaron a la extinción de la deuda pública, exceptuando «los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes, así como también los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados» (Real Decreto de 25 de julio de 1835, art. 7).

Cornellana había sorteado la supresión decretada el 25 de julio por aplicarse únicamente a los cenobios con menos de doce profesos –la comunidad estaba formada entonces por diecinueve religiosos–, pero no pudo eludir la del 11 de octubre, que afectó a todos los monacales. La exclaustración de la comunidad se produjo el 12 de noviembre de 1835, haciéndose esta vez definitiva (Zaragoza Pascual 1986: 882, 2016: 149). De seguido comenzaría a desmembrarse todo su patrimonio⁴³, incluido el propio edificio monástico.

Muchos de los edificios de los monasterios suprimidos se destinaron a suplir la carencia generalizada de equipamientos públicos que sufría el país, sirviendo como sede de oficinas ministeriales, cuarteles, hospitales, escuelas, institutos, hospicios, etc. Otros inmuebles que no se consideraron útiles, en cambio, fueron puestos en venta o incluso demolidos (Bello 1997: 232-249). El de Cornellana se subastó en Oviedo el 17 de noviembre de 1844. El informe de tasación previo a la subasta⁴⁴ nos da la clave del desinterés de las autoridades por aprovechar el edificio:

Que por este mal estado, hallarse en una aldea y en posición tan aislada⁴⁵, ponderan ser su verdadero valor el de ciento treinta y dos mil

⁴³ En época de Mendizábal se sacaron a subasta 556 propiedades del monasterio cornellanense, las cuales representaron el 14,2 % de los bienes del clero regular vendidos por entonces en Asturias y el 7,4 % de su valor total; este valor porcentual solo fue superado por los bienes de los monasterios de Corias (27,2 %) y Valdediós (10,6 %), según los cálculos de Moro (1981: 52-54). También se subastaron propiedades de nuestro cenobio en la vecina provincia de León (Aguado Cabezas 2002: 290-294).

⁴⁴ Para tasar el edificio fueron llamados los peritos Manuel Rodríguez y Ramón Fernández, experto en cantería el primero y en carpintería el segundo, quienes firmaron su declaración pericial el 9 de agosto de 1844 (AHA, *Junta Prov. de Desam.*, caja 115264/03-06).

⁴⁵ En Asturias, corrieron la misma suerte que nuestro monasterio los de Valdediós, Obona, Celorio y Villanueva de Cangas de Onís, justamente los que «se

reales en venta⁴⁶, siendo ninguno el que pueda producir en renta.
(AHA, *Junta Prov. de Desam.*, caja 115264/03-06)

Los peritos trazan una pintura casi dantesca del inmueble principal y sus anexos, que acumulaban prácticamente diez años de abandono⁴⁷:

...este edificio se halla bastante deteriorado (...); la mayor parte de sus puertas y ventanas (...) están sumamente deterioradas (...); la [Casa] de la Panadería se halla en escombros [...] de la quema que ha sufrido⁴⁸, qued[ándo]le [...] mal techo y una peque[ña parte] de piso, sin ninguna puerta ni ventana (...); la cuadra se halla en mucha parte hundida (...) (AHA, *Ibid.*)⁴⁹

Pese a todo, el complejo se vendió por un total de 205 000 reales al potentado local José Onofre López (AHA, *Ibid.*), a quien Moro (1981: 156) califica como «uno de los grandes compradores de la desamortización de Mendizábal» en Asturias. En el edificio monástico se instaló una fábrica de manteca que permanecía activa en 1858, según testimonio de Caunedo (1858: 49). El inmueble no volvió a manos de la Iglesia hasta 1878, fecha en la que fue adquirido por el obispado ovetense (Fernández de Córdova 2003: 115).

hallaban enclavados fuera de las poblaciones, por lo que no era viable exceptuarlos de la venta por causa de utilidad pública» (Moro 1981: 162).

⁴⁶ Sumando el valor de los edificios anexos, el complejo se tasó en un total de 134 275 reales (AHA, *Ibid.*).

⁴⁷ Un par de décadas después, Caveda y Nava (1867: 418) situaba Cornellana entre los monasterios españoles que «ó del todo se destruyeron, ó han sido bárbaramente deteriorados».

⁴⁸ El uso del pretérito perfecto compuesto (*ha sufrido*) parece indicar que este incendio no distó mucho cronológicamente de la peritación, aunque tampoco podría asegurarse.

⁴⁹ El estado de conservación del informe es muy malo y por ello se han perdido grandes porciones de texto, que se pueden reconstruir solo en una pequeña parte gracias a las descripciones resumidas que contiene el expediente de subasta y remate; estas descripciones se publicaron además en sendos anuncios del *Boletín Oficial de Oviedo* de 20 de septiembre de 1844 (Moro 1981: 155-156) y del *Boletín Oficial de la Venta de Bienes Nacionales* de 27 del mismo mes.

Por lo que se refiere a los libros de nuestro monasterio, suponemos que parte de ellos se envió a la Universidad de Oviedo, mientras que otra parte se vendió o se perdió. En las provincias donde había universidad, el Ministerio de la Gobernación ordenó que los libros confiscados con la desamortización se constituyeran en bibliotecas públicas agregadas a las universitarias, adquiriendo estas así «la parte más valiosa de los fondos históricos que actualmente poseen» (Rodríguez Álvarez 1998: 119120). Desde su creación en 1844, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo trabajó en el salvamento del patrimonio bibliográfico conventual asturiano, centralizándolo paulatinamente en la capital. Las actas de la Comisión, no obstante, revelan que los esfuerzos se centraron en la recuperación de las librerías más estimables: así, son numerosas las menciones a la de San Juan de Corias, por ejemplo, pero no hemos visto ni una sola alusión a la de San Salvador de Cornellana.

Fueran ricas o modestas, ninguna biblioteca conventual esquivó los daños causados por las malas condiciones de transporte y almacenamiento. El *Resumen de tareas* de la Comisión Provincial en el periodo 1844-66 (CMHAPO 1872: 5-6) describe los estragos causados por «la humedad y la intemperie» en las librerías de Santo Domingo, San Vicente y San Francisco de Oviedo, de donde se salvaron poco más de un centenar de volúmenes útiles, la mayoría de escaso interés. Por este motivo, la Comisión aceptó ofertas de compra y trueque como la del bibliófilo alemán Roberto Frassinelli, quien

...deseaba tomar las obras descabaladas y de muy escaso merito que ecsistian en el edificioconvento de Monges Dominicos de esta Capital, obligandose á satisfacerlas ó en otro caso dar en recompensa las que á gusto de los mismos individuos se le ecsijan (...) (AMAA, *Com. Prov. Mon.*, caja 83729, n.º 11, acta 7 de octubre de 1845)

Expurgados del depósito los libros que ofrecían algún interés histórico, los demás se vendieron a Frassinelli al entender la Comisión que, no teniendo aquellos volúmenes «otro objeto que ser vendidos por el peso de su papel», sacaría «un partido muy ventajoso

reemplazandolos con otros instructivos de que carece la Biblioteca [Provincial]» (AMAA, *ibid.*). Tristemente, todos los libros supervivientes a esta hecatombe compartieron un trágico destino durante la Revolución de Asturias de 1934, al ser pasto de las llamas el edificio histórico de la Universidad y quedar reducida a cenizas su biblioteca (Rodríguez Álvarez 1998: 121).

En cuanto a los archivos, el Ministerio de Hacienda autorizó pronto a la Comisión Provincial la retirada de las oficinas de Bienes Nacionales de aquellos documentos que tuvieran mérito histórico. Aquí sí que hallamos menciones explícitas a Cornellana, pues el ya citado *Resumen de tareas 1844-66* alude a cuatro documentos cornellanenses⁵⁰ entre las escrituras que «parecieron notables bajo los aspectos histórico y paleográfico, ó solo en cada uno de los dos conceptos» (CMHAPO 1872: 29). En 1852 se habían enviado ya a Madrid, a la Real Academia de la Historia, 40 pergaminos⁵¹ y tres cuadernos en papel procedentes de nuestro monasterio, entre un total de 1292 documentos de diversos cenobios asturianos (CMHAPO 1872: 31). A partir de su creación en 1866, el Archivo Histórico Nacional se convirtió en el principal receptor de la documentación monástica incautada por toda España⁵², aunque el proceso de centralización fue lento; todavía en 1898, la Comisión Provincial de Oviedo se proponía hacer

...investigaciones en el Archivo provincial de Hacienda para separar y catalogar los documentos de caracter histórico que en él figuren y cumplir así con lo dispuesto (...) en las recientes disposiciones relativas á la centralización de documentos en el Archivo histórico Nacional. (AMAA, *Com. Prov. Mon.*, caja 83730, n.º 1, acta 5 de noviembre de 1898)

⁵⁰ «Legajo núm. 13.- Las piezas núms. 9, 10, 13 y 14, que tratan de jurisdicción y señorío». No he conseguido identificar los documentos a los que se refieren estas firmas.

⁵¹ Estas 40 piezas representan dos tercios justos de los pergaminos cornellanenses que se conservan hoy en el AHN.

⁵² Los primeros fondos que acogió el AHN fueron, precisamente, los de las instituciones eclesíásticas desamortizadas; sobre este tema, véase Diego Rodríguez 1986 y Cruz Herranz 1996, 2003.

En el AHN se conservan actualmente cuatro carpetas de pergamino, 37 libros y 14 legajos provenientes de Cornellana (Prieto Entrialgo 2004: 37-41; PARES, en línea). Sin embargo, no toda su documentación terminó en Madrid: un lote compuesto por 40 piezas de pergamino y 26 cajas de papeles se custodia hoy en el archivo del monasterio compostelano de San Pelayo de Antealtares (Buján Rodríguez 1995: 400402; 1996: 230-233, 333-380; Prieto Entrialgo, 2004: 41-42). Desde su hallazgo a finales del siglo pasado, la presencia de este fondo en Santiago de Compostela ha sorprendido a los investigadores, aceptándose en general la hipótesis de su descubridor, Fernández de Viana (1981: 298), de que algún monje cornellanense exclaustroado hubiera llevado los documentos a San Pelayo estando allí como capellán o encontrándose de paso. Ahora bien, teniendo en cuenta que tanto el monasterio asturiano como el gallego pertenecían a la misma congregación benedictina y por ello mantenían vínculos institucionales⁵³, no es tan extraño que los monjes de Cornellana pensaran en Compostela como posible destino para recolocarse en alguna capellanía o para intentar salvar de las garras de Hacienda una parte de su archivo, especulando que la comunidad de San Pelayo, al ser femenina, no sufriría los rigores de la exclaustroación⁵⁴. También es verosímil la existencia de alguna conexión más individual, como un monje gallego en Cornellana o una monja asturiana en

⁵³ Hace ya casi veinte años, me daba noticia sor Mercedes Buján de la existencia de un libro de cuentas del monasterio de Antealtares correspondiente al periodo 1656-60, donde consta la presencia del abad de Cornellana en 1657, acompañando al padre vicario de San Pelayo en una visita al priorato de Seavia (Prieto Entrialgo 2004: 57, nota 63). Es curioso que el *Libro de visitas de la Congregación de Valladolid* correspondiente a los años 1819-34 se custodie en San Pelayo y no en la abadía de Silos (Zaragoza Pascual 1986: 881, n. 15).

⁵⁴ Los monasterios femeninos, respetados en el Trienio Liberal, fueron tratados con menor dureza que los masculinos también durante la desamortización de Mendizábal (Revuelta 1976: 391). Las monjas de Antealtares no fueron exclaustroadas, aunque no pudieron evitar ni la incautación de sus bienes (Colombás 1980: 11) ni los menoscabos en su archivo, parte de cuyos fondos terminó en la Universidad de Santiago de Compostela, en el AHN o en paradero desconocido (Buján Rodríguez 1995: 404).

Antealtares⁵⁵. No hay noticias, en cambio, de que a San Pelayo llegara ningún libro de la biblioteca cornellanense⁵⁶.

Ya se ha dicho que las comunidades monásticas trataron a menudo de evitar el inventario de bienes y documentos ocultándolos a los funcionarios de Hacienda (§ 0). En 1835, los religiosos tenían ya la experiencia de dos exclaustraciones anteriores y contaron con cierto margen temporal entre la publicación de los primeros decretos desamortizadores y su aplicación efectiva (Bello 1997: 91). Ojeando el catálogo del *Fondo de Cornellana* del archivo de Antealtares (Buján Rodríguez 1996: 333-380), se deduce el interés prioritario de nuestros monjes en poner a salvo documentación sobre pleitos (6 cajas de papeles), arriendos (5 cajas), apeos (4 cajas) y ventas judiciales (2 cajas), sin molestarse –o sin que les diera tiempo a ello– en expurgar documentos que carecerían ya de vigencia administrativa, como algunos arriendos de comienzos del siglo XVII. En cuanto a los pergaminos medievales, se escamotearon dos lotes de títulos de propiedad e –incomprensiblemente, por su caducidad– otro de foros vitalicios o por tiempo definido (*Ibid.*: 230-233).

En el archivo cornellanense existían índices temáticos que facilitaban la búsqueda y consulta de tal o cual documento: de ventas judiciales, censos, apeos, foros, arriendos o fundaciones de misas de aniversario. Pero se contaba además con un *Índice Principal* de gran formato y cuidadísima factura (*cf.* n. 295), que organizaba alfabéticamente por conceptos y referencias geográficas el contenido del archivo, indicando las signaturas de los documentos relacionados con cada entrada e incluyendo detallados extractos de estos (Prieto Entrialgo 2004: 43-44). Este catálogo, que les habría resultado a los funcionarios de gran utilidad, también les fue escamoteado, aunque no por enviarse a Santiago: en lugar de ello, el *Índice Principal* se ocultó bajo el tillado de una de las estancias del

⁵⁵ Aunque ignoramos si guarda o no relación con el caso, entre 1824 y 1828 gobernó San Pelayo una abadesa de ascendencia asturiana, Isabel de Miranda (Buján Rodríguez 2002: 151-156).

⁵⁶ Así me lo ha indicado en comunicación personal sor M.^a del Carmen Bellas, actual archivera de San Pelayo, a quien agradezco su gentil información.

monasterio, donde permaneció olvidado unos cien años hasta ser descubierto en la década de los cuarenta del siglo XX⁵⁷. En la actualidad, esta magnífica pieza se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo⁵⁸.

6. CONCLUSIONES

Hemos hecho un repaso de las tres desamortizaciones que afrontó en el siglo XIX San Salvador de Cornellana, y de cómo sufrieron sus efectos la biblioteca y el archivo monásticos. La Desamortización es la clave que explica la dispersión actual de sus fondos archivísticos y la desaparición de su modesta librería, sobre la cual hemos aportado algunas informaciones inéditas. Siendo conscientes de que hay aspectos en los que no hemos podido profundizar por las limitaciones de espacio y la falta de acceso a algunas fuentes primarias, ofrecemos estas páginas como modesta contribución al conocimiento de la historia del monasterio de Cornellana y de las consecuencias de la Desamortización sobre el patrimonio cultural de nuestro país.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. FUENTES PRIMARIAS Y TEXTOS LEGALES

Archivo Histórico de Asturias (AHA): *Junta Provincial de Desamortización*, caja 115264/03-06.

⁵⁷ Floriano Cumbreño (1949: 207-208), responsable de la primera edición científica de la documentación cornellanense, es quien da noticia de la existencia del *Índice Principal*, indicando que se había descubierto «recientemente» y que se encontraba en poder del párroco de Cornellana, José M.^a Suárez Martínez; el autor reconoce haber sabido de esta pieza gracias a Juan Uría, catedrático de la Universidad de Oviedo.

⁵⁸ Este índice se incorporó al AHDO hace unas pocas décadas junto con un pequeño fondo de documentación monástica vinculada a la parroquia de San Juan de Cornellana, que se había conservado en el archivo parroquial (Hevia Ballina 1995: 370-376).

Archivo Histórico Nacional (AHN): *Clero*, legajos 5027 y 5028; libros 8923, 8924 y 8934.

Archivo del Museo Arqueológico de Asturias (AMAA): *Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo*, caja 83729, n.ºs 10 y 11; caja 83730, n.ºs 1, 2 y 3.

Real Decreto de Supresión de Órdenes Monacales y Reducción de Monasterios y Número de Conventos de 1 de octubre de 1820, <<https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1820/123/C0054400544.pdf>> [consulta: 02/04/2023].

Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de la Península de 9 de diciembre de 1820, <<https://boe.es/datos/pdfs/BOE//1820/177/C00799-00799.pdf>> [consulta: 02/04/2023].

Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro, <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1835/211/A0084100842.pdf>> [consulta: 02/04/2023].

Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de junio de 1844 por la que se crean las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1844/3568/A00001-00001.pdf>> [consulta: 02/04/2023].

7.2. FUENTES SECUNDARIAS

Aguado Cabezas, Elena (2002): *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de León (1836-1851)*. León: Universidad de León.

Álvarez García, Carlos (1986): «Fuentes documentales para el estudio de la Desamortización en la provincia de Soria», en *Desamortización y Hacienda pública*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Ministerio de Economía y Hacienda, vol. I, pp. 15-32.

Álvarez Valdés, Ramón (1889): *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*. Oviedo: [s. e.].

- Azpiazu Rodríguez, David (2018): «El coto del monasterio de Cornellana», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del RIDEA* 191-192, pp. 77-99.
- (2019): «Inter dua flumina Annonaiam et Narceiam: San Salvador de Cornellana», *Románico* 29, pp. 4453.
- Barrios Rozúa, Juan Manuel (2007): «Los conventos andaluces frente a la desamortización de las Cortes de Cádiz y el anticlericalismo», en *La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9-IX-2007*. San Lorenzo del Escorial: Estudios Superiores del Escorial, pp. 119-138.
- Bécares Botas, Vicente (1999): *Las bibliotecas monásticas y la desamortización en la provincia de Zamora*. Zamora: Semuret.
- Bello, Josefina (1997): *Frtales, intendentos y políticos. Los bienes nacionales 1835-1850*. Madrid: Taurus.
- Buján Rodríguez, M.^a Mercedes (1995): «El archivo del monasterio de San Pelayo de Santiago de Compostela», *Memoria Ecclesiae* 6, pp. 397-414.
- (1996): *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-altares*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago.
- (2002): *Abadologio femenino. Monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altars*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Burón Castro, Taurino (1995): «Los inventarios de desamortización. Recurso para el seguimiento del patrimonio documental», *Boletín de la ANABAD* 45/4, pp. 25-50.
- BVMD (en línea): «Mapamundi o Carta General de la Tierra dividida en dos Hemisferios segun las ultimas observations por el Sr. Abad Clovet del Academia Rl. de la Sciencia», en *Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa*, <<http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDdefensa/es/consulta/registro.do?id=99734>> [consulta: 02/04/2023].
- Caballero García, Antonio (2005): «Desamortización y patrimonio documental: un ejemplo de tratamiento de archivos en el siglo XIX», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 15, pp. 77-117.

- (2008): *Archivos y Desamortización. El patrimonio documental de Guadalajara en el siglo XIX*. Guadalajara: Bornova.
- Calleja Puerta, Miguel (2002): *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media*. Oviedo: [s. e.].
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier (2007): «Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados», en *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9-IX-2007*. San Lorenzo del Escorial: Estudios Superiores del Escorial, pp. 5-29.
- Carantoña Álvarez, Francisco (1984): *La Guerra de la Independencia en Asturias*. Gijón: Silverio Cañada.
- Caunedo, Nicolás Castor de (1858): *Álbum de un viaje por Asturias*. Oviedo: [s. e.].
- Caveda y Nava, José (1867): *Memorias para la Historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España. Desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días*. Madrid: [s. e.].
- CMHAPO (1868): *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde que se reorganizó hasta la fecha*. Oviedo: [s. e.].
- (1871): *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde 1.º de febrero de 1868 hasta la fecha*. Oviedo: [s. e.].
- (1872): *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde 1844 á 1866*. Oviedo: [s. e.].
- (1874): *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde agosto de 1872 hasta diciembre de 1874*. Oviedo: [s. e.].
- (1915): *Resumen de actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde 1874 a 1912*. Oviedo: [s. e.].
- Colombás, García M. (1980): *San Pelayo de Antealtares. Historia, espíritu y vida de un monasterio compostelano*. Santiago de Compostela: [s. e.].
- Cruz Herranz, Luis Miguel (1996): «La organización de los fondos del Archivo Histórico Nacional (1866-1989)», *Boletín de la ANABAD* 46, pp. 63-94.

- (2003): «La sección de Clero del Archivo Histórico Nacional», en *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla*. Madrid: Universidad Complutense, pp. 373-432.
- Diego Rodríguez, Natividad de (1986): «La Desamortización y la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional. Culto y Clero», en *Desamortización y Hacienda pública*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Ministerio de Economía y Hacienda, pp. 45-55.
- Fernández de Córdova Pérez, José Antonio (2003): «El monasterio de Cornellana (Salas, Asturias) y los problemas de la Arqueología de la Arquitectura en Asturias», *Arqueología de la Arquitectura* 2, pp. 113-116.
- Fernández de Miranda, Álvaro (1907): *Grado y su concejo. Historia de una comarca asturiana*. Madrid: [s. e.].
- Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio (1981): «Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)», *Asturiensia Medievalia* 4, pp. 297-399.
- Floriano Cumbreño, Antonio C., dir. (1949): *El monasterio de Cornellana. Cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*. Oviedo: IDEA.
- Fuentes Jiménez, Juan Ramón (2019): *Breviario del Real Monasterio de San Salvador de Cornellana*. Oviedo: Trabe.
- Gaite Pastor, Jesús (1988-89): ««Los archivos» del Ministerio de Hacienda», *Studia Historica. Historia contemporánea* 6-7, pp. 197-224.
- García López, Genaro Luis (2004): *Libros para no leer: el nacimiento de la política documental en España*. Gijón: Trea.
- García López, Genaro Luis y Leticia Martín Gómez (2012): «Situación de las bibliotecas conventuales y monacales españolas hasta la supresión de las comunidades religiosas», *Documentación de las Ciencias de la Información* 35, pp. 193-206.
- González González, Fausto (1992): «Aproximación a la historia de las bibliotecas medievales asturianas», en *1^{er} Congreso de Bibliografía Asturiana*. Oviedo: Principado de Asturias, vol. II, pp. 803-813.
- Hevia Ballina, Agustín (1995): «Documentación monástica en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Benedictinos y

- canónigos regulares de San Agustín», *Memoria Ecclesiae* 6, pp. 361-396.
- (1998): «La Iglesia y la cultura: Bibliotecas eclesiásticas. Génesis y desarrollo», en *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 39-60.
- Hevia Ballina, Agustín y Ramón Rodríguez Álvarez (2003): «Desamortización y bibliotecas eclesiásticas», *Memoria Ecclesiae* 22, pp. 225-242.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1948): *Colección de Asturias*, vol. II. Madrid: s. n.
- (1953): *Diarios*. Vol. I. Oviedo: IDEA.
- Juan García, Natalia (2005): «El patrimonio artístico disperso y desaparecido del monasterio de San Juan de la Peña durante la primera mitad del siglo XIX: aproximación a su estudio a partir de los inventarios realizados durante su desamortización», *Artigrama* 20, pp. 347-365.
- León Navarro, Vicente (1985): «Las bibliotecas de los conventos valencianos extinguidos (1835-36)», *Anales Valencinos* 21, pp. 91-109.
- López Rodríguez, José Ramón (2012): «Museos y desamortización en la España del siglo XIX», en *El patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 163-179.
- Martínez-Radio Garrido, Evaristo. C. (2015): *La Alarma: Origen y evolución de un cuerpo defensivo asturiano en la Guerra de la Independencia*. Gijón: Fundación Alvargonzález.
- Morales, Ambrosio de (1977): *Viaje a los reinos de León y Galicia, y Principado de Asturias*. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana.
- Moro, José M.^a (1981): *La Desamortización en Asturias en el siglo XIX*. Gijón: Silverio Cañada.
- PARES (en línea): *Portal de Archivos Españoles*. Ministerio de Cultura y Deporte, <<https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>> [consulta: 02/04/2023].
- Prieto Entrialgo, Clara E. (2004): *Colección diplomática del monesteriu de San Salvador de Corniana (1024-1499). Edición crítica, introducción ya índices*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.

- (2006). «La carta dotacional del monasterio de Cornellana (1024) y su doble redacción. Observaciones lingüísticas, paleográficas y diplomáticas», en *Actas do IV Congresso Internacional de Latim Medieval Hispânico*. Lisboa: Universidade de Lisboa, pp. 745-767.
- (2012): «Otra vez sobre la carta dotacional del monasterio de Cornellana», en *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*. Oviedo: ART, pp. 217-246.
- (2013): «Señoríos concejiles vs. señoríos monásticos: el conflicto fiscal entre el concejo de Salas y el monasterio de Cornellana (siglo XIV)», en *El mundo urbano en la España cristiana y musulmana medieval*. Oviedo: ART, pp. 135-150.
- RABASF (2011): *Inventario de los legajos de las Comisiones Provinciales y de la Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, <<https://realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/comisiones-provinciales-y-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos>> [consulta: 02/04/2023].
- Rasilla Vives, Marco de la y César García de Castro Valdés (2012): «El impacto de las desamortizaciones en las comunidades del Cantábrico», en *El patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 7-16.
- Revuelta González, Manuel (1976): *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Rodríguez Álvarez, Ramón (1992): «Las bibliotecas y la lectura en Asturias: una aproximación histórica», en *1^{er} Congreso de Bibliografía Asturiana*. Oviedo: Principado de Asturias, vol. II, pp. 517-537.
- (1998): «El fondo histórico de las bibliotecas universitarias españolas. El fondo de la biblioteca de la Universidad de Oviedo», en *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 111-135.
- Rodríguez Muñoz, Javier (2000): *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, villas y pueblos*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana.
- Románico Digital* (en línea): «Cornellana», en *Enciclopedia del Románico de la Fundación Santa María la Real*, <<https://www>>

- romanicodigital.com/filtro-provincia-enciclopedia?tid=All&title=cornellana> [consulta: 02/04/2023].
- Rueda Hernanz, Germán (1997): *La desamortización en España: un balance*. Madrid: Arco Libros.
- Saborit Badenes, Pere (2003): «La desamortización en los archivos y en la pastoral de la Iglesia», *Memoria Ecclesiae* 22, pp. 155-192.
- Salazar Bermejo, Ana Pilar (2016): *Las bibliotecas monásticas y la desamortización en Madrid*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/39719/>> [consulta: 02/04/2023].
- Sánchez Herrador, Miguel Ángel (2020): «Bibliotecas de las órdenes religiosas en Andalucía», en *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*. Córdoba: UCOPress, pp. 467-484.
- Seijas Montero, María (2003): «Los inventarios de desamortización como fuente para la reconstrucción de las bibliotecas monásticas del S.O. gallego: el ejemplo de Sta. María de Oya», *Memoria Ecclesiae* 23, pp. 121-167.
- Simón Segura, Francisco (1973): *La Desamortización española del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda.
- Tomás y Valiente, Francisco (1989): *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona: Ariel.
- Velasco Rozado, Josefina (en línea): *Las Juntas errantes en la Guerra de la Independencia en Asturias, 1809-1812*. Junta General del Principado de Asturias, <<https://www.jgpa.es/documents/11156/30729/Las+Juntas+errantes+en+la+Guerra+de+la+Independencia+de+Asturias%2C%201809-1812.pdf?t=1419950064860>> [consulta: 02/04/2023].
- Yepes, Fray Antonio de (1960): *Crónica general de la orden de san Benito*. Vol. III. Madrid: Atlas.
- Zaragoza Pascual, Ernesto (1986): «Abadologio del monasterio de San Salvador de Cornellana (siglos XII-XIX)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 119, pp. 879-903.
- (1988): «Situación regular y económica de los monasterios benedictinos asturianos en la primera mitad del siglo XVI», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 125, pp. 169-188.

- (2016): «Religiosos exclaustrados en Asturias (1838)», *Boletín de Letras del RIDEA* 187-188, pp. 145-168.